



AUDITORIAS Y REVISORIAS FISCALES AGR SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA

NIT 830.041.973-8



INFORME DE AUDITORIA EXTERNA AÑO 2020 AUDITORIAS Y REVIFISORIAS FISCALES AGR - SAS EL AUDITOR EXTERNO DE GAS COLOMBIA SAS ESP.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley 142/94, bajo los parámetros de las resoluciones expedidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) 072/02 y 034/04, se dan a conocer los resultados de la evaluación de la Auditoría Externa de Gestión y Resultados - AEGR correspondientes al año 2020.

1. La empresa, adoptó las NIIF para Pymes y pertenece al grupo II
2. Acogió y tuvo en cuenta las NIA básicas establecidas en la resolución 58365 de lo cual la AEGR las tuvo en cuenta en su evaluación.
3. La empresa mantiene una estructura organizacional adecuada, que garantiza la prestación normal del servicio público a través del desarrollo de la actividad como Distribuidor de gas licuado del petróleo (GLP) e implementó todas las medidas de Bioseguridad para la prevención del COVID-19.
4. Mediante la evaluación de pruebas de cumplimiento se ha verificado que la empresa cumple con las normas que regulan la actividad del GLP y ha venido implementando los requerimientos de la Superintendencia de Servicios Públicos. La empresa en su calidad de Distribuidor, viene prestando de manera eficiente el servicio de GLP a granel lo cual le ha permitido un crecimiento integral importante.
5. A través de pruebas sustantivas se evaluaron los Estados Financieros, para determinar los Indicadores de Gestión, al igual que los Indicadores de Riesgo, los cuales se basan en el EBITDA, definidos en la Resolución CREG 034/04, con los cuales se concluye que la empresa es Viable Financieramente.
6. Que en cumplimiento de las disposiciones vigentes, la AEGR envió a través del SUI los informes requeridos y que la empresa también ha cumplido de esa misma manera los reportes establecidos dentro de los plazos fijados para tal fin.
7. Que mediante la evaluación del Control Interno se concluye que la empresa reúne los requisitos básicos para que la información y los procesos funcionen eficientemente.
8. Que realizada la Evaluación de Riesgos, la empresa tiene definidos sus planes de contingencia para operar normalmente, salvo situaciones de fuerza mayor o caso fortuito. La Auditoria conceptúa que el Nivel de Riesgo que le corresponde es el nivel B considerado como de riesgo medio bajo.
9. Con la Evaluación integral, se concluye que la empresa es viable para seguir desarrollando su objeto social en la prestación de servicio público domiciliario de gas licuado del petróleo (GLP) a granel a través de carro-tanques.
10. La empresa tiene establecidas sus políticas y buen trato, definidas en la resolución CREG 080/19 en su página web: GAS COLOMBIA SAS ESP